

MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRTA: YESENIA MARDONES VARGAS Y OTRA.

ALGARROBO, 1 8 DIC 2017

DECRETO: Nº

4339

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883; Art. 110, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo N 5° de la licencia médica (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 3. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
- DFL N° 1 Código del trabajo.
- D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 6. D.A N° 021 de fecha 11.01.2017; Establece orden subrogancias en Municipalidad de Algarrobo. Modificado por el decreto Alcaldicio 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).
- 7. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indican.
- D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

 Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO(A)	RUT	N° LICENCIAS	N° DE DÍAS	DESDE	HASTA
1	Yesenia Mardones Vargas		3018623423-5	30 días	07.12.2017	05.01.2018
2	María Valenzuela Fuentes		3018645949-0	14 días	11.12.2017	24.12.2017

ANÓTESE, COMÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE" CRISTHIAN HERNAN GONZALEZ BAZAES JOSE LUIS ROJAS AGUILAR SECRETARIO MUNICIPAL (\$) ADMINISTRADOR MUNICIPAL JLRA/CHGB/U.C/EAAG/mavm.-I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL DIS/TRIB/UÇIÓN: Interesados (1)✓ Hoja de Vida (1)FECHA ✓ Secretaría Municipal (2)FECHA SALIDA: 13 D/C 2017 √ E°E° (1)**OBSERVACIÓN Nº** Archivo DAEM (1)